



*Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Fundación
Universitaria Los Libertadores*

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de la facultad conferida en el literal f) del artículo 24 de los estatutos y,

CONSIDERANDO

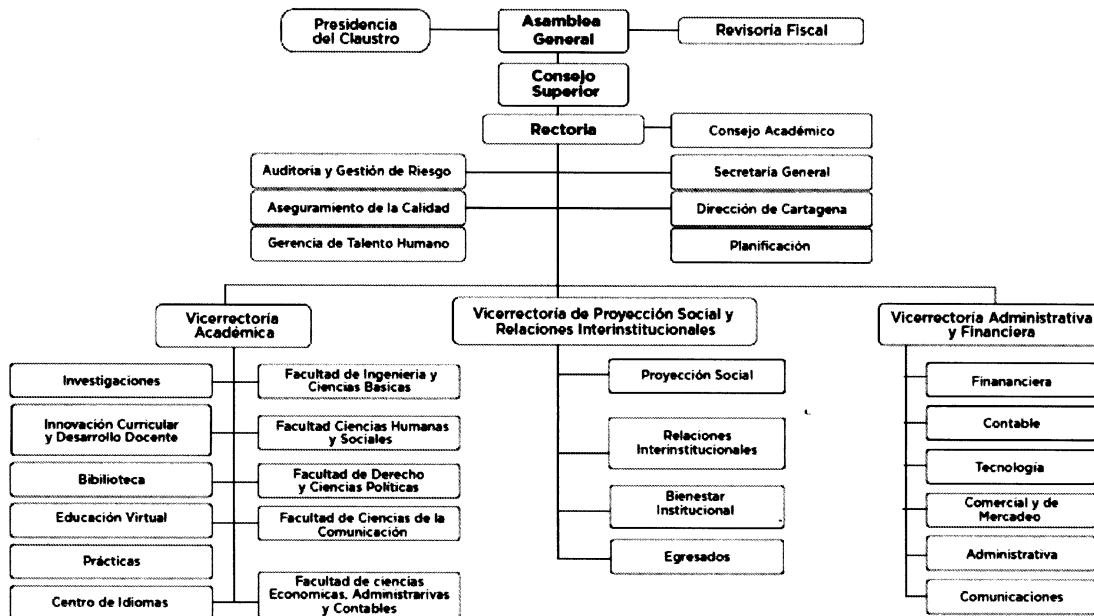
Que, con el fin de cumplir la misión, visión y objetivos institucionales, resulta esencial contar con una gestión administrativa y académica tanto eficiente como eficaz, razón por la cual se hace necesario modificar la estructura orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores.

Que, en sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2021, la Asamblea General evaluó y aprobó la nueva estructura orgánica de la Institución.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1. Objeto. Modificar la nueva estructura orgánica de la Fundación Universitaria los Libertadores, la cual quedará de la siguiente manera:





LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACUERDO 1 DE 2021

Por el cual se modifica la estructura orgánica de la Fundación Universitaria Los Libertadores

Artículo 2. Desarrollo administrativo e implementación de la estructura. La planta de personal y la estructura de cada una de las dependencias serán definidas a través de Resolución de Presidencia.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir del 13 de diciembre de 2021 y deroga el acuerdo de la Asamblea General nro. 1 del 29 de enero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el 13 de diciembre de 2021.



JUAN MANUEL LINARES VENEGAS
Presidente del Claustro



MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO
Secretaria de la Asamblea General